

## RECTIFICATIVA ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

### 2° INSTANCIA APP Y EXTERNO

### CONCURSO DE CHOFER DE AMBULANCIA PARA CENTRO DE SALUD VARVARCO DEPENDIENTE DEL HOSPITAL ÁREA LAS OVEJAS

En la localidad de Las Ovejas, a los 22 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne en el Hospital Las Ovejas, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-2258-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-767-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Antonio Temí, Coordinador de Inmunizaciones Región Sanitaria Alto Neuquén.
- Garrido Lisandro, Administrativo Hospital Las Ovejas.
- Gutiérrez Ernesto Chofer de ambulancia Hospital Las Ovejas, en representación de Herrera Laurentino Chofer de Ambulancia del Centro de Salud Varvarco.

En representación de la parte gremial:

- Fuentes Liliana, secretaria general, seccional Andacollo, Gremio ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
GONZALEZ Maximiliano	41751138	NO	INHABILITADO	NO POSEE CARNET CAT D3/D4
López Guzmán Juan	44846885	NO	Condicional	Presentar copia DNI
Pilquiñan Francisco	43703506	NO	INHABILITADO	No posee domicilio por DNI
Riquelme Fabio	37348954	NO	INHABILITADO	No posee domicilio por DNI
Muñoz Alfredo	26458986	NO	INHABILITADO	No Posee Titulo Nivel Medio
Guerrero Walter	32072809	NO	INHABILITADO	NO POSEE CARNET CAT D3/D4
Sepúlveda Jairo	43703216	NO	Condicional	Actualizar Certificado Libre Deudor Alimentario

(\*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(\*\*) Condición de postulantes:


- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

**\*OBSERVACION:**

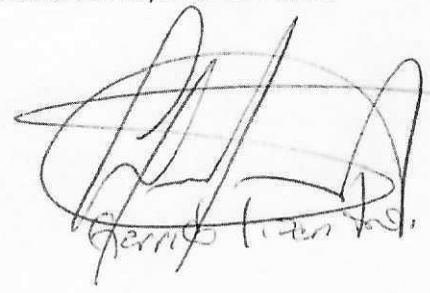
Se modifica la condición del postulante LOPEZ GUZMAN JUAN, DNI Nº 44.846.885, debido a un error administrativo, quedando su situación en carácter de "CONDICIONAL", en virtud de haber presentado, al momento de la inscripción, constancia de DNI en trámite con cambio de domicilio a la localidad de Las Ovejas.

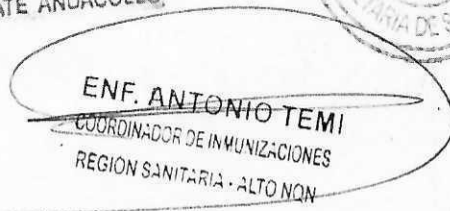
La situación deberá ser subsanada dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la publicación del listado provisorio, mediante el envío de la documentación faltante al correo electrónico de inscripción. En caso de no cumplimentar con lo requerido en el plazo establecido, el postulante quedará inhabilitado.

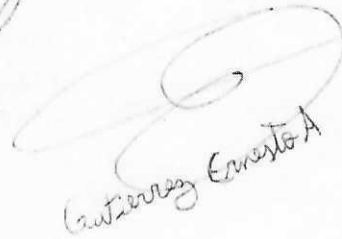
Firman de conformidad al pie, siendo las 10:30 horas del día 22 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

  
FUENTES LILIANA ELIZABETH  
SECRETARIA GENERAL  
ATE ANDACOLLO



  
Juan Lopez Guzman

  
ENF. ANTONIO TEMI  
COORDINADOR DE INMUNIZACIONES  
REGION SANITARIA - ALTO NOQN

  
Ernesto A. Cantarero